



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 032-99

Quien suscribe, Secretaria General de la Universidad Centroccidental " Lisandro Alvarado", **CERTIFICA**: que el Consejo Universitario en su Sesión No.1122 Ordinaria, realizada el 29-09-99, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

Autorizar la Creación de un Fondo Especial, de libros de la Biblioteca Central por la cantidad de CINCO MILLONES DE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 5.000.000,00), y se administrará de acuerdo a lo siguiente .

1. Los funcionarios encargados de administrar el fondo serán

Responsable del Fondo
Lic. Morella Barranco
C. I . 4.375.435

Custodio del Fondo
TSU Marisela de Franco
C. I . 2.914.126

2. El responsable del Fondo rendirá cuenta del mismo al finalizar la ejecución para el cual se creó.
3. El Fondo Especial estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que tenga la Universidad para ese momento.

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General